

Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD N° 1233

ANT. : No hay.

MAT. : Remite Antecedentes Asociados a los
Subprogramas de Fiscalización 2013.

Santiago, 22 MAY 2013

**DE: KAY BERGAMINI LADRÓN DE GUEVARA
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, la Superintendencia del Medio Ambiente es un servicio público creado por el art. 2° de la Ley N° 20.417, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental, Normas de Emisión, Normas de Calidad, entre otros Instrumentos. Así como para imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, las actividades que este organismo desarrolle en ejercicio de su potestad fiscalizadora deben estar establecidas anualmente en programas y subprogramas de fiscalización, por medio de los cuales esta institución encomienda acciones de fiscalización a los organismos sectoriales, denominados en este contexto "organismos subprogramados".


Por medio de los subprogramas de fiscalización ambiental, se identifican las actividades de fiscalización encomendadas al organismo sectorial respectivo, así como también los presupuestos sectoriales asignados y los indicadores de desempeño asociados, todo ello conforme al procedimiento administrativo establecido en el referido art. 17 la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, cuyo acto terminal es una resolución exenta del Superintendente.

Adicionalmente, en consideración a la necesidad de poder estandarizar los procedimientos de fiscalización ambiental, definidos mediante los programas y subprogramas de fiscalización, esta Superintendencia ha dictado normas de carácter general asociados a los procedimientos de fiscalización.

En consideración a lo anterior, remito a usted las Resoluciones 276/2013, que Dicta e Instruye Normas del Carácter General Sobre el Procedimiento de Fiscalización Ambiental de Normas de Calidad, Normas de Emisión y Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental, y la Resolución 277/2013, que Dicta e Instruye Normas del Carácter General Sobre el Procedimiento de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental.

Por último, se adjuntan los formatos de actas de fiscalización asociados a las Resoluciones individualizadas anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


KAY BERGAMINI LADRÓN DE GUEVARA
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE




SPE/JHR/IHV

Distribución:

- Sra. Gloria Hutt Hesse, Subsecretaria de Transportes.
- Sr. Jorge Díaz Anaiz, Subsecretario de Salud Pública.
- Sr. Aníbal Ariztía Reyes, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Vicealmirante Enrique Larrañaga Martín, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- Sra. Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios
- Sr. Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.
- Sra. Mariana Concha, Director Nacional de Obras Hidráulicas.
- Sr. Jaime Salas Kurte, Director Ejecutivo Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- Sr. Eduardo Vial Ruiz-Tagle, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal.
- Sr. Francisco Javier Echeverría Ellsworth, Director General de Aguas.
- Sr. Julio Poblete Costa, Director Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Sr. Mario Fernández Rodríguez, Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, Director Servicio Nacional de Pesca.

C.C.

- Sr. Pablo Salgado, División de Normas y Operaciones, MTT.
- Sr. Gonzalo Aguilar, División de Políticas Públicas, MINSAL.
- Sra. Olga Espinoza, División de Protección de Recursos Naturales Renovables, SAG.
- Sr. Enrique Vargas, Jefe Departamento de Preservación de Medio Ambiente Acuático y Combate a la Contaminación, DIRECTEMAR.
- Sr. Gabriel Zamorano, Jefe Unidad Ambiental, Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Sr. Ernesto Sariego, Ingeniero de Estudios, SEC.
- Sr. Boris Mihovilic M., Jefe Departamento Medio Ambiente y Territorio, DOH.
- Srta. Lorena Mariangel, Ingeniero de Proyecto, CCHEN.
- Sr. Juan Carlos Castillo, Jefe Departamento de Evaluación Ambiental, CONAF.
- Sra. Mónica Musalem, Jefa Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos, DGA.
- Sr. Jorge Campos, Ingeniero de Proyectos, SERNAGEOMIN.
- Sr. Carlos Herrera G., Jefe Unidad de Medio Ambiente y Territorio, Dirección de Vialidad.
- Sr. Leonardo Núñez, Jefe Departamento de Administración Pesquera, SERNAPESCA.
- Juan Carlos Bahamondes, Director Aseo, Ornato y Alumbrado Público Municipalidad Temuco
- Patricio Figueroa, Encargado Unidad de Medio Ambiente Municipalidad Temuco
- Oscar Albornoz Torres, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Municipalidad Padre Las Casas
- Nataly San Martín, Encargada Unidad de Medio Ambiente, Municipalidad Padre Las Casas
- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina de Planificación y Control de Gestión, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.